



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 09 -2018-OEFA/CCI-ST

Para : **MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS**
Gerenta General
Presidenta del Comité de Control Interno

De : **AUREA CADILLO VILAFRANCA**
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

Asunto : Informe del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno del presente año del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Referencia : a) Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG
b) Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA

Fecha : Jesús María, 21 SET. 2018



J-34678

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia b), proponer la agenda de la próxima sesión del Comité de Control Interno (en adelante, **el CCI**).

I. Antecedentes:

- 1.1 Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2017-OEFA/PCD, se aprueba el Reglamento del CCI.
- 1.2 Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado", con el objeto de orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- 1.3 Mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, se establece que el plazo máximo para la implementación del Sistema de Control Interno (en adelante **el SCI**) en las entidades de todos los niveles de gobierno será de treinta y seis (36) meses; plazo que indefectiblemente vence en diciembre del 2018.
- 1.4 Mediante Informe N°10-2018-OEFA/CCI-ST, se puso de conocimiento de la Gerencia General y del Órgano de Control Institucional el nivel de avance en la implementación del SCI hasta el 31 de agosto del 2018.



II. Objetivo:

El objetivo del presente informe es poner en conocimiento a la Presidenta del CCI el nivel de avance de la implementación del SCI en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA al 15 de setiembre del 2018 a fin de proponer agenda la agenda a tratar en la próxima sesión del CCI.

III. Análisis:

Estado de implementación de las actividades previstas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 1) Con Informe N° 10-2018-OEFA/CCI-ST, la Secretaría Técnica del CCI, informa a la Gerencia General y al Órgano de Control Institucional el nivel de avance de la implementación del SCI al 31 de agosto de 2018.
- 2) En el mencionado informe, se indicó que la Entidad se encontraba en la Etapa IV "Cierre de brechas" de la Fase de Ejecución y parte de la Etapa V "Reportes de evaluación y mejora continua" de la Fase de evaluación. En ese sentido, se viene desarrollando la Actividad 7 "Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo", del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del OEFA", aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-OEFA/PCD. Asimismo, se viene desarrollando parte de la Actividad N° 8 "Elaborar los Reportes de Evaluación respecto a la implementación del SCI".
- 3) El nivel de avance en la implementación del SCI, según el ingreso en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control interno", que contiene la sección "Formulario Secuencia de Implementación" es de 80%.
- 4) En el marco de la ampliación del plazo para la implementación del SCI en las entidades de todos los niveles de gobierno hasta diciembre del 2018, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, la cual deja sin efecto lo establecido en el Numeral 7.6 de la Directiva "013-2016-CG/GPROD" "Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado", el CCI continuó con la implementación del SCI.
- 5) En la Sesión N° 05-2018-CCI, del 09 de agosto del presente año, el colegiado acordó en el Acuerdo N° 019-2018-CCI, "Reprogramar todas las actividades del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas", que se encuentran en proceso de implementación hasta fines del mes de noviembre del presente año e instruir a la Secretaría Técnica, para que efectúe las gestiones de modificación del mencionado plan ante la Alta Dirección..."

A la fecha de la realización de la mencionada sesión, se contaba con veintiuno (21) actividades en proceso de implementación, de las cuales doce (12) correspondía al nivel de Entidad y nueve (9) al nivel de procesos críticos.

- 6) De la elaboración del proyecto de Reporte de Evaluación Trimestral (comprende los meses de junio al 31 de agosto 2018), se observa que de las sesenta y cuatro actividades (64) en total del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, se tiene que cuarenta y cuatro (44) actividades se encuentran implementadas, dos (2) eliminadas y diecisiete (17) pendientes de implementación.

De las diecisiete actividades que se encuentran pendientes de implementación, se tiene lo siguiente:

- Nueve (09) tenían como plazo de implementación hasta el 31 de agosto del 2018
- Ocho (08) tienen como plazo de implementación hasta el 31 de noviembre del presente año.

- 7) Hasta el 15 de setiembre del presente año, se han implementado cuarenta y siete (47) actividades y quince (15) se encuentran en proceso de implementación.
- 8) Considerando que se debe de reprogramar los plazos de las actividades señaladas en la última sesión del CCI y que hasta el 15 de setiembre se han implementado más actividades, adicionales a las expuestas en el Reporte de Evaluación Trimestral (junio-agosto), resulta necesario exponerlas ante el CCI en su siguiente sesión, para el sinceramiento de las actividades que están en proceso de implementación y se proceda a reprogramar el plazo para sus respectivas implementaciones.
- 9) Conforme a lo expuesto, se tiene que al 15 del presente mes, se cuenta con quince (15) actividades en proceso de implementación conforme al siguiente detalle:
 - A nivel de Entidad: Actividades 4; 6; 12; 14; 16; 19; 25; 26; 27 y 29.
 - A nivel de Procesos Críticos: Actividades: 19; 20; 29; 31 y 33.
- 10) En ese sentido, la Secretaría Técnica del CCI, propone como agenda a tratar en la siguiente sesión del CCI, los puntos que a continuación se detallan:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- a) Presentación y aprobación del "Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del SCI en el OEFA", (comprende los meses de junio al 31 de agosto del 2018)
- b) Presentación de Informe de Implementación de actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas hasta el 15 de setiembre del presente año, para la modificación de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-OEFA/PCD

IV. Conclusiones

- 5.1. Al 15 de setiembre del 2018, de las sesenta y cuatro (64) actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-OEFA/PCD, se han implementado cuarenta y siete (47) actividades, se han eliminado dos (2), quedando en proceso de implementación quince (15) actividades, habiéndose previsto su culminación a fines de noviembre del presente año, conforme al Acta N° 05-2018-CCI, del 09 de agosto 2018.
- 5.2. Incluir en la agenda de la siguiente sesión del CCI:
 - La aprobación del Reporte de Evaluación Trimestral de la implementación del SCI en el OEFA.
 - Presentación de Informe de Implementación de actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas hasta el 15 de setiembre del presente año, para la modificación de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-OEFA/PCD.

V. Recomendación

- Poner en la Agenda de la siguiente sesión del CCI, los siguientes puntos:
 - (i) Presentación y aprobación del Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA. (junio al 31 de agosto 2018).
 - (ii) Presentación de Informe de Implementación de actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas hasta el 15 de setiembre del presente año, para la modificación de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-OEFA/PCD.

VI. Anexos

En un archivador de palanca, se adjunta:

- 1) Proyecto de Reporte de Evaluación Trimestral y sus evidencias
- 2) Evidencias de las actividades que se implementaron durante el mes de setiembre
 - A nivel de Entidad: Actividad N° 09
 - A nivel de Procesos Críticos: Actividad N° 03

Atentamente,

AUREA H. CADILLO VILAFRANCA
Jefa de Oficina de Pláneamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

